



Canelones, 21 de marzo de 2014.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 11 (Descentralización, Participación y Formación Ciudadana) de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan:
Carpeta Entrada
31/13 7610/13
Junta Departamental de Río Negro remite informe final del Encuentro de Comisiones de Descentralización del CNE.
3243/13 7793/13
Señor edil Federico Betancor se refirió en Sala al tema: "Actuación de la Comisión de Descentralización en el tercer periodo de la Legislatura".
3371/13 8244/13
Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Representantes remite oficio relacionado con anteproyecto de modificación Ley de Descentralización y Participación Ciudadana.
3376/13 8264/13
Cámara de Representantes remite oficio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización adjuntando el proyecto de ley que ha sido redactado por representantes que integran dicha Comisión.
244/10 8395/13
Señor Álvaro Alfonso, Alcalde de Aguas Corrientes, remite nota solicitando el Acta del día 14 de mayo del 2013, de la Comisión Permanente N° 11.
3339/13 8125/13
Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) remite correo electrónico con informe de los proyectos del mismo en el departamento de Canelones.
3503/14 8680/14
Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), remite correo electrónico con informe final de ejecución de enero-diciembre 2013.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente